# BOLETÍN

Participación Ciudadana Número 6, 2019

de Justicia Electoral



# ¿Qué es internacional?

El Instituto Internacional para la Democracia y la Asistencia Electoral (IDEA Internacional) es una organización intergubernamental con sede en Estocolmo, Suecia, que apoya el fortalecimiento de instituciones y procesos democráticos alrededor del mundo. Nuestra visión es la de un mundo en el cual los procesos, actores e instituciones democráticas sean inclusivos, rindan cuentas y promuevan el desarrollo sostenible.



# ¿Qué hace

Nos concentramos en tres áreas de impacto principales: procesos electorales, redacción constitucional, y la participación y representación políticas. IDEA Internacional ofrece análisis de las tendencias democráticas globales y regionales; produce conocimiento comparativo de buenas prácticas democráticas internacionales; asistencia técnica y desarrollo de capacidades sobre reformas democráticas; y fomenta conversaciones sobre temas relevantes al debate público sobre la construcción de democracias.

# Introducción



n un contexto en el cual los partidos políticos tradicionales han perdido centralidad, y la confianza en las instituciones y procesos electorales se encuentra en entredicho, el análisis y la búsqueda de soluciones democráticas deben abrirse para incluir a nuevos actores políticos y así crear canales que fortalezcan la participación ciudadana.

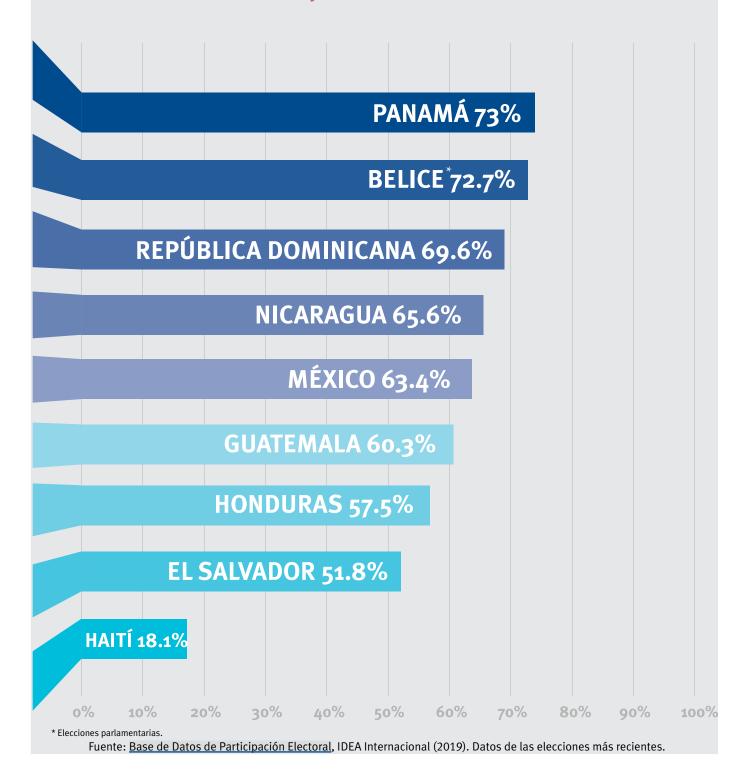
Representando una bocanada de aire fresco, los mecanismos de participación ciudadana como los referéndums, iniciativas ciudadanas y los procesos de revocación de mandato, tienen el potencial de reducir la actual brecha que existe entre la ciudadanía, la política y la toma de decisiones. Sin embargo, también existen potenciales riesgos si estos instrumentos son utilizados con el objetivo de extraer beneficios electorales. Como resultado de lo anterior, el presente número del Boletín de Justicia

Electoral de IDEA Internacional recopila los principales ejemplos, datos, publicaciones y herramientas de análisis con el propósito de realizar un balance de las ventajas y desventajas de la implementación de mecanismos de participación ciudadana en México, Centroamérica y el Caribe.

La democracia es una creación frágil, no es inevitable y debe ser protegida. Para evitar el distanciamiento de las y los votantes con los partidos políticos, la desconfianza en las instituciones y, de manera simultánea, traer más y mejor democracia a la región, es necesaria la aquiescencia, complicidad y el interés de la ciudadanía. Ese es el verdadero reto democrático del nuevo siglo y los mecanismos de participación ciudadana jugarán un papel clave en su superación.

# ¿Qué país tiene el mayor porcentaje de participación en elecciones presidenciales?

México, Centroamérica y el Caribe



# Democracia directa en acción



## Panamá y la revocación de mandato



¿Qué puestos están sujetos a la revocación de mandato?

Miembros del Poder Legislativo a nivel nacional y local.

#### ¿Existen restricciones a la revocación de mandato en Panamá?

La revocación no puede solicitarse durante el primer o el último año de mandato del representante involucrado (períodos legislativos de 5 años).

¿Si la persona pierde su cargo puede presentarse al mismo puesto en las siguientes elecciones?

No.

Fuente: Base de Datos sobre Democracia Directa, IDEA Internacional (2019).

#### Uruguay y las iniciativas ciudadanas





Por iniciativa del 10% de los ciudadanos inscritos en el Registro Cívico Nacional, se pueden presentar proyectos de reforma constitucional al Poder Legislativo.

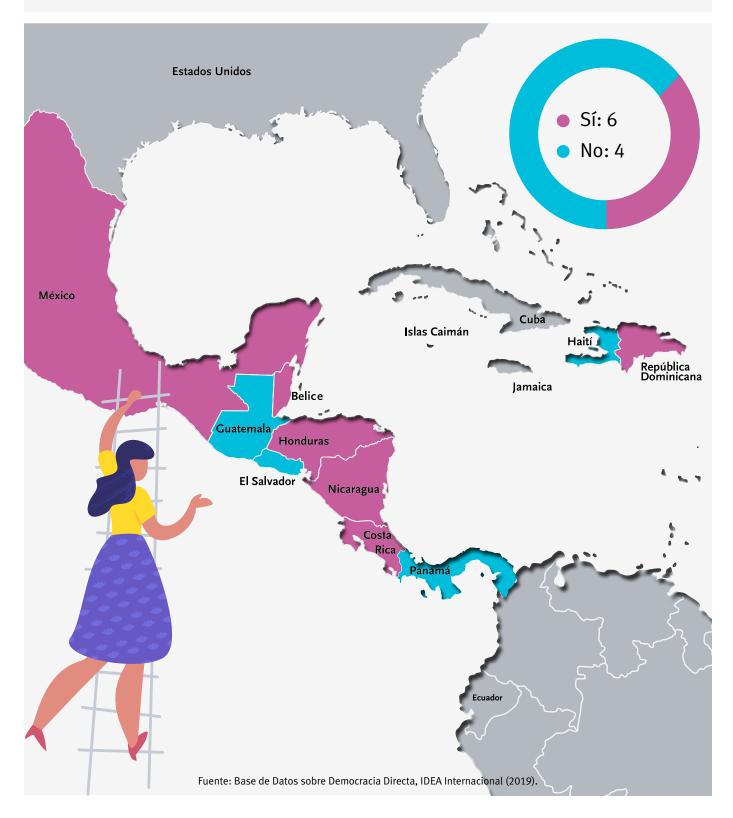
Este tipo de iniciativas no necesitan ser votadas por el parlamento y son aprobadas con el respaldo del 35% del electorado en la elección más inmediata.

En octubre de 2014, 53% de votantes rechazó una iniciativa ciudadana que proponía reducir la edad de imputabilidad penal en caso de delitos graves de 18 a 16 años. (Corte Electoral de Uruguay, 2014).

Fuente: Base de Datos sobre Democracia Directa, IDEA Internacional (2019).

## Número de países que celebran referéndums nacionales no obligatorios **México, Centroamérica y el Caribe**





# **PUBLICACIONES RELEVANTES**

## **LIBROS**



#### PASAPORTE GLOBAL DE LA DEMOCRACIA DIRECTA MODERNA (2017)\*

Tradicionalmente, en las democracias representativas, el poder de los ciudadanos sobre la toma de decisiones políticas estaba restringido a su participación en la selección de candidatos y partidos en elecciones. Sin embargo,

en los últimos años, se han creado nuevos instrumentos y canales para que éstos incrementen su influencia más allá del día de las elecciones. El <u>Pasaporte Global de la Democracia Directa Moderna</u> ofrece información clave sobre las principales herramientas de la democracia directa, definiciones e incluye también recomendaciones sobre cómo usar iniciativas ciudadanas, referéndums y plebiscitos.

Por: Bruno Kaufmann.
Editorial: IDEA Internacional, Fundación Suiza para
la Democracia, Embajada de Suiza en Suecia.
Número de páginas: 39.
\*Publicación en inglés.

DEMOCRACIAS EN
MOVIMIENTO: MECANISMOS
DE DEMOCRACIA DIRECTA Y
PARTICIPATIVA EN AMÉRICA
LATINA (2014)

El gobierno se muestra ante las políticas participativas en una situación ambigua. Por un lado las impulsa, consiguiendo diversos beneficios en términos de eficacia y legitimación política e



inclusión de actores. Por otro lado las frena por falta de voluntad de apoyar la formación de un poder más horizontal. A partir de estudios de casos, este texto aporta resultados concretos y abre nuevas interrogantes sobre la participación y la democracia en América Latina. Una preocupación común recorre el libro: ¿cómo construir democracias más inclusivas, más participativas y más transparentes? Destaca el texto Ciska Raventós sobre el referéndum de adhesión de Costa Rica al Tratado de Libre Comercio con Estados Unidos.

Por: Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) e IDEA Internacional. Compiladores: Alicia Lissidini, Yanina Welp y Daniel Zovatto. Número de páginas: 330.

## **ARTÍCULOS Y REPORTES**



# REVOCACIÓN DE MANDATO: PRÁCTICA DISRUPTIVA O EJERCICIO DEMOCRATIZADOR? (2019)

La revocación de mandato es un instrumento de democracia directa que permite a la ciudadanía remover a una autoridad electa (presidente, legislador, juez) antes de cumplir el plazo para el que fue elegida. El artículo analiza las potenciales ventajas y desventajas de la implementación de este mecanismo de participación ciudadana en el contexto mexicano. Igualmente se hace referencia a experiencias internacionales en la materia para responder a las siguientes interrogantes: ¿es la revocación de mandato un ejercicio democratizador o una práctica disruptiva en el contexto de México? ¿Qué conflictos pueden generarse en caso de ser implementada?

Por: Daniel Zovatto y Miguel Ángel Lara Otaola. Tiempo de lectura: 3 minutos.



#### ¿QUÉ ENTENDENMOS POR PARTICIPACIÓN CIUDADANA? (2018)

En este documento de trabajo del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), se desarrolla el concepto de participación ciudadana desde la perspectiva de la teoría de la democracia participativa y los derechos humanos. De esta manera, el texto tiene el propósito de responder a las preguntas: ¿qué es la participación ciudadana? ¿Quiénes las realizan? ¿Con qué propósito? ¿Bajo qué condiciones? ¿En qué ámbito? Además, se plantea que la participación ciudadana es un fenómeno multidimensional, el cual involucra una diversidad de formas, tipos, actores y procesos, por lo que se requiere precisar categorías que permitan analizar las distintas manifestaciones de este fenómeno en la realidad.

Por: PNUD.

Colección: Proyecto PNUD de Fortalecimiento de la Participación Ciudadana
y Gobernanza Ambiental para la Sustentabilidad 2014-2019.

Número de páginas: 19.



#### MANUAL DE CONSTRUCCIÓN CONSTITUCIONAL: DEMOCRACIA DIRECTA (2017)\*

Este manual está diseñado para enriquecer los procesos de construcción y reforma constitucional, ofreciendo

análisis y recomendaciones a funcionarios públicos, miembros de parlamentos y personal de agencias intergubernamentales para tomar decisiones informadas en materia de democracia directa –incluyendo ventajas y desventajas de sus principales instrumentos–. Cada manual de IDEA explica problemas constitucionales complejos de una manera rápida, fácil y pretende servir como una introducción para lectores no especializados y como un útil recordatorio para aquellos con conocimientos previos o experiencia en la redacción de constituciones.

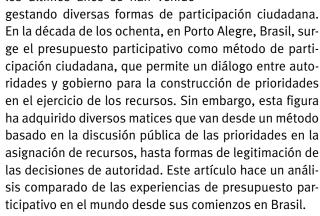
Por: IDEA Internacional.

Colección: Manual de Construcción Constitucional #3.

Número de páginas: 28.

# LOS PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS: UNA ESTRATEGIA DE DIÁLOGO ENTRE CIUDADANOS Y AUTORIDADES (2014)

Frente a la crisis experimentada por la representación política, en los últimos años se han venido





Autores: Alfonso Ayala y José Ramón Hernández. Editor: Alfonso Ayala. Editorial: Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM (IIJ-UNAM). Libro: Nuevas Avenidas de la Democracia Contemporánea. Páginas: 75-86.



# **BASE DE DATOS**

<u>sobre Democracia Directa - IDEA Internacional (2019)</u>

La Base de datos sobre Democracia Directa de IDEA Internacional estudia los principales instrumentos que permiten a los ciudadanos del mundo participar formalmente en la toma de decisiones democráticas. La base de datos proporciona información y cifras comparadas sobre cómo, cuándo y bajo qué condiciones se organizan los siguientes cuatro mecanismos de democracia directa en 197 países de todo el mundo:

1. Referéndums

2. Iniciativas ciudadanas

3. Procesos de revocación de mandato

4. Recolección de firmas







## **Conversaciones sobre Historia Constitucional**

#### Democracia y participación ciudadana

Espacio dedicado a compartir temas jurídicos de interés general con el apoyo de especialistas en Derecho Constitucional.

Por: Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México (INEHRM), México. Conduce: Francisco Burgoa, Profesor de Derecho Constitucional por la UNAM

@FranciscoBurgoa

# **CLAROSCUROS PARTICIPATIVOS**

## en América Latina

Por Yuri G. Beltrán Miranda

Consejero Electoral del Instituto Electoral de la Ciudad de México

@yuribeltran

La participación ciudadana es el involucramiento de los actores sociales en los asuntos públicos para incidir en el rumbo del gobierno a través de la toma de decisiones. Sin ésta no sería posible pensar en la gobernabilidad, entendida como la satisfacción de los ciudadanos sobre las políticas y programas públicos. La relevancia de su incorporación radica en hacer nuevas y novedosas formas de hacer política para fortificar nuestras democracias.

En la actualidad, los mecanismos de participación ciudadana tienen una importancia inédita, pues representan ejercicios que buscan involucrar a la ciudadanía en la esfera pública. Sin embargo, la experiencia internacional muestra luces y sombras. Algunos ejemplos de esto los podemos encontrar en Bolivia, cuando en 2004 se convocó a un referéndum que culminó con la destitución del presidente de dicho país. Otro caso fue Venezuela cuando, durante el mismo año, se utilizó un proceso de revocatoria de mandato para avalar la permanencia de Hugo Chávez en el gobierno. De la misma forma está el caso de Colombia en 2016, cuando, con un porcentaje de abstención superior al 60%, la población rechazó el plebiscito sobre el acuerdo de paz con las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC), prolongando un conflicto armado de más de 50 años de antigüedad.

Lo que demuestran estos ejemplos es que se han forjado claroscuros participativos respecto a su propósito, uso e implementación. Dicho de otra forma, si bien es deseable que se utilicen estos mecanismos y que la ciudadanía se involucre en la toma de decisiones y legitime las acciones públicas, también resulta importante que no se transgredan sus términos en perjuicio de la democracia.

Sobre este punto, a finales del año pasado la Comisión de Venecia actualizó <u>su estudio para garan-</u> <u>tizar la celebración de referendos justos</u>, y concluyó que es preocupante la imparcialidad en los resultados que han arrojado algunos instrumentos aplicados en Europa. Según el mismo reporte, en ocasiones el Poder Ejecutivo utiliza estos ejercicios para anular los deseos del parlamento o para eludir los controles a los que está sujeto.

En resumen, es deseable y, a su vez, revitalizador el anhelo de que la ciudadanía sea activa en la vida política, pero ésta debe ser una forma voluntaria y libre de coerciones y presiones políticas para que rinda los mejores frutos. Permitir que se desvirtúe su finalidad es trastocar la voluntad ciudadana. Para evitar lo anterior, los gobiernos de América Latina deben tener cuidado de no caer en malas prácticas. Se debe vigilar que se utilicen de forma correcta y no para beneficiar de proyectos políticos y mucho menos para generar ventajas en materia electoral.

Asimismo, debe evitarse que la regulación sobre un mecanismo como la revocación del mandato genere ventajas desmedidas a los gobernantes en turno, o bien, que los referéndums se utilicen para anular decisiones jurisdiccionales previamente establecidas. Es decir, es importante revitalizar los mecanismos de democracia directa y garantizar que no se contaminen de malas prácticas que los pongan en riesgo. En la medida que se realicen con apego a criterios internacionales, conseguiremos que éstos reanimen el interés ciudadano por la vida política de las naciones.

Sólo con mecanismos de participación ciudadana confiables se podrá lograr el empoderamiento de la ciudadanía y se consolidará un proceso de toma de decisiones que promueva el fortalecimiento democrático. A su vez, como principio rector de las democracias modernas, un pleno desarrollo de gobernanza logrará la satisfacción de las demandas de la mayoría.

#### **FICHA ELECTORAL**

## ELECCIONES LEGISLATIVAS Y LOCALES EL 27 OCTUBRE DE 2019







#### **INFORMACIÓN CLAVE**

#### **Población**

10,981,229 (Banco Mundial, 2017)

#### Área

27,750 km<sup>2</sup>

#### Capital

Port-au-Prince

#### Forma de gobierno

República semipresidencial

#### **Parlamento**

**Bicameral** 

#### Órganos electorales

Consejo Electoral Provisional Consejo Electoral Permanente

#### Jefe de Estado

Jovenel Moïse

#### Jefe de Gobierno

Jean-Henry Céant

#### I. GOBIERNO

#### Nombre oficial:

República de Haití.

Constitución vigente desde 1987.

#### II. SISTEMA E INSTITUCIONES ELECTORALES

#### **SISTEMA ELECTORAL**

- El presidente se elige por voto directo y mayoría absoluta con segunda vuelta en caso de ser necesario. El primer ministro es designado por el presidente.
- La Asamblea Nacional de Haití es bicameral y consta del Senado y la Cámara de diputados.
- El Senado cuenta con 30 miembros electos por voto directo por un período de seis años y la Cámara de Diputados cuenta con 119 miembros electos por voto directo por un período de cuatro años.
- Tanto los diputados como los senadores pueden ser reelectos de manera indefinida

#### III. TEMAS CLAVE

#### **AUTORIDADES ELECTORALES**

- El Consejo Electoral Provisional (CEP) fue establecido por el Consejo Nacional de Gobierno (Art. 289 Constitución) y está integrado por 9 miembros que se encargan de elaborar y ejecutar la Ley Electoral.
  - Cada uno de los miembros son elegidos de la siguiente manera: uno elegido por el Ejecutivo; uno por la Conferencia Episcopal; uno por el Consejo Consultivo; otro por el Tribunal Supremo; otro por los Organismos de Defensa de los Derechos Humanos; otro por el Consejo de la Universidad; uno por el Colegio de Periodistas; uno por las Iglesias Reformadoras; y por último un integrante del Consejo Nacional de Cooperativas.

#### **PARTIDOS POLÍTICOS**

| Nombre   | Fundación |
|--|-----------|
| Partido Haitiano Tet Kale (PHTK)                                       | 2012      |
| Unidad Patriótica (Inite)  | 2009      |
| Agrupación de Demócratas Nacionales<br>Progresistas                    | 1979      |
| Alianza Democrática  | 2005      |
| Haití en Acción  | 2005      |
| Familia Lavalas  | 1996      |
| Liga Alternativa por el Progreso y la<br>Emancipación Haitiana (LAPEH) | 2015      |
| Respuesta Paisana  | 2010      |
| Organización del Pueblo en Lucha                                       | 1991      |

#### FINANCIAMIENTO POLÍTICO

- Para recibir financiamiento público, los partidos deben obtener como mínimo el 10% de la votación en el ámbito nacional y un mínimo del 5% en cada uno de los Departamentos.
- Para el **financiamiento privado**, se pueden recibir donaciones de personas naturales o morales, con un límite de \$2,500 dólares (USD) por persona en efectivo.
- No hay límite establecido para los gastos de campaña y no existe tradición ni norma que obligue a los partidos a informar sobre su gasto en un proceso electoral.

#### ACCESO A MEDIOS DE COMUNICACIÓN

 Según la Ley Electoral, los medios estatales deben dar un trato igual a todos los candidatos al otorgarles un número equivalente de horas de exposición en medios. Los medios privados no pueden cobrar diferentes tarifas a distintos candidatos.

#### PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LAS **MUJERES:**

• Existe un principio de cuota que establece que debe haber por lo menos 30% de mujeres en todos los niveles de la vida política nacional, en puestos de elección y de nombramiento.

#### **PRÓXIMAS ELECCIONES**

 La próximas elecciones legislativas y locales de Hairí se celebrarán el 27 de octubre de 2019.

| Edad para votar              | 18             |
|------------------------------|----------------|
| Voto en el extranjero        | ×              |
| Financiamiento público       | <b>~</b>       |
| Financiamiento privado       | <b>~</b>       |
| Candidatos independientes    | <b>~</b>       |
| Voto obligatorio             | ×              |
| Voto electrónico             | ×              |
| Debates electorales          | ×              |
| Cuotas de género             | <b>✓</b> (30%) |
| Regulación en redes sociales | X              |

# ELECTORAL 2019











# Invitación a colaborar

El próximo número del boletín electoral está dedicado a la autonomía de las autoridades electorales. Tanto el trabajo de IDEA Internacional como el de los tribunales electorales se nutre y enriquece de las publicaciones, estudios de caso, buenas prácticas y metodologías en materia de justicia electoral producidas en la región. iCompártanos a boletinelectoral@idea.int cualquier documento, artículo y publicación relevante en la materia producido en su país para que sea publicado en el boletín de julio!